



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

FE DE ERRATAS
RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N°000057 -2025/GOB. REG.TUMBES-GR-GGR

Tumbes, 21 FEB 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N°000048-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 18 de febrero del 2025; y,

CONSIDERANDO:

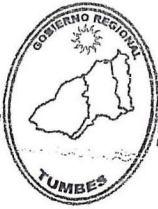
Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000048-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 18 de febrero del 2025, se autoriza la contratación de personal Un (1) Coordinador y Un (1) Supervisor con cargo a Proyectos de Inversión Pública del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MONITOREO, VIGILANCIA AMBIENTAL Y CONTROL DE DIAPHORINA CITRI, VECTOR DE LA ENFERMEDAD HLB DE LOS CITRICOS, EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", con cargo a la correlativa 0125; por el periodo de un mes del 03 de febrero del 2025 hasta el 28 de febrero del 2025, como se detalla en el Anexo N° 0001.

De conformidad con el artículo 212° de la Ley de Procedimiento Administrativo General-Ley N° 27444, señala lo siguiente: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión."

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## FE DE ERRATAS RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°000057 -2025/GOB. REG.TUMBES-GR-GGR

Tumbes, 21 FEB 2025

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR**, el Anexo N°0001 de la Resolución Gerencial General Regional N°000048-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 18 de febrero del 2025.

DICE:

### RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00048 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	RENDIMEN-TO MENSUAL	RENDIMEN-TO FEBRERO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUBTOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION VIG. TENUELO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO										
	"Mejoramiento del Servicio de Monitoreo, Vigilancia Ambiental y Control de Diaphorina Caca, Vector de la HLB de los Citricos en las Provincias de Tumbes, Zarumilla y Centralizante Villar del Departamento de Tumbes"										
	0125-1-0345-251267-0000002-13-016-0035-0026701-00001-0-15										
	FIN-ETO RECURSOS DETERMINADOS-FONDO DE COMPENSACION REGIONAL-FORM GGR										
	GENERICA DE GASTO 2.681.41										
	CERTIFICACION DE CREDITO PREPUESTARIO N°006000264										
1	DIONICIO BALDARES FERNANDEZ DNI N° 60251427	COORDINADOR	5,000.00	4,166.67	4,166.67	347.22	4,513.89	406.30		4,920.19	DEL 03 DE FEBRERO DEL 2025 HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2025
2	CARLOS RENE CARRASCO GARCIA DNI N° 60274017	SUPERVISOR	5,000.00	4,166.67	4,166.67	347.22	4,513.89	406.25		4,920.14	DEL 03 DE FEBRERO DEL 2025 HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2025
	TOTAL		10,000.00	8,333.33	8,333.33	694.44	9,027.78	812.55	0.00	9,840.33	

Av. La Marina N° 200 – Tumbes

Telefax (072)52-4464



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

FE DE ERRATAS  
RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
Nº 000057 -2025/GOB. REG.TUMBES-GR-GGR

Tumbes, 21 FEB 2025

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Remuneraciones y Gerencia Regional de Desarrollo Económico de Obras de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Econ. Wainer Juan Benites Parras*  
GERENTE GENERAL REGIONAL





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## FE DE ERRATAS RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°000057 -2025/GOB. REG.TUMBES-GR-GGR

Tumbes, 21 FEB 2025

DEBE DECIR:

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

### ANEXO N°0001

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN FEBRERO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO										
	"Mejoramiento del Servicio de Monitoreo, Vigilancia Ambiental y Control de Diaphorina Citri, Vector de la HLB de los Citricos en las Provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar del Departamento de Tumbes"										
	0125-1-0040-2512633-6000002-15-016-0035-0026701-00001-5-15										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.41										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000000384										
1	DIONICIO BALLADARES FERNANDEZ DNI N° 00251427	COORDINADOR	5,000.00	4,666.67	4,666.67	388.89	5,055.56	455.00	-	5,510.56	DEL 03 DE FEBRERO DEL 2025 HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2025
2	CARLOS RENE CARRASCO GARCIA DNI N° 00374017	SUPERVISOR	5,000.00	4,666.67	4,666.67	388.89	5,055.56	455.00	-	5,510.56	DEL 03 DE FEBRERO DEL 2025 HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2025
	<b>TOTAL</b>		<b>10,000.00</b>	<b>9,333.33</b>	<b>9,333.33</b>	<b>777.78</b>	<b>10,111.11</b>	<b>910.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,021.11</b>	



Copia fiel del Original